



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

165-96

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 14 de Mayo de 1996
 Expediente No 90-19.214/95

VISTO:

Las Resoluciones No 204/95 y su modificatoria No 033/96 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituye y posterga Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 1996 para las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho No 42/96 aconseja ratificar las resoluciones;

FOR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Sesión Ordinaria No 04/95 del 30/04/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Convalidar las Resoluciones No 204/95 y su modificatoria No 033/96 de Sede Regional Orán, de fechas 28 de Diciembre 1995 y 19 de Marzo de 1996, respectivamente.

ARTICULO 2o. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



[Firma]
 AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico



[Firma]
 Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO